

**SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA****Ayuntamiento de Barakaldo****Aprobación definitiva del Crédito Adicional 2023CA02 del Organismo Autónomo «Inguralde».**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Crédito 2023CA02 en la modalidad de créditos adicionales, dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo «Inguralde»

El citado Expediente se expuso al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 71 de 13 de abril de 2023.

Las reclamaciones interpuestas en el plazo de información pública del expediente de Modificación de Crédito, mediante Créditos Adicionales número 2023CA02 dentro del Presupuesto del Organismo Autónomo «Inguralde», han sido desestimadas por Acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2023, quedando definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, se aprueba el expediente de Modificación de Créditos mediante Créditos Adicionales número 2023CA02 al Presupuesto del Organismo Autónomo «Inguralde» en vigor, en las partidas que corresponden al siguiente resumen por capítulos, así como su financiación:

PRESUPUESTO DE GASTOS

| Capítulo | Descripción | Importe (€) |
|----------|---------------------------|-------------------|
| 4 | Transferencias Corrientes | 142.000,00 |
| | TOTAL | 142.000,00 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| Capítulo | Descripción | Importe (€) |
|----------|---------------------|-------------------|
| 8 | Activos financieros | 142.000,00 |
| | TOTAL | 142.000,00 |

En Barakaldo, a 1 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa, Amaia Del Campo Berasategui